**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA**

**INFORME No.: O-DIDAI/SUB-174-2023**

**SIAD: 632553**

**CONSEJO O CONSULTORÍA**

**ARQUEO DE FONDOS ROTATIVOS INTERNOS, CAJA CHICA Y CUPONES DE COMBUSTIBLE, EN LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA NORTE**

**GUATEMALA, OCTUBRE DE 2023**

**ÍNDICE**

[INTRODUCCIÓN 1](#_Toc149211949)

[OBJETIVOS 1](#_Toc149211950)

[GENERAL 1](#_Toc149211951)

[ESPECÍFICOS 1](#_Toc149211952)

[ALCANCE DE LA ACTIVIDAD 1](#_Toc149211953)

[RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD 1](#_Toc149211954)

[**1.** **FONDOS ROTATIVOS INTERNOS** 1](#_Toc149211955)

[**2.** **COMBUSTIBLE** 4](#_Toc149211956)

[RESULTADOS 5](#_Toc149211957)

[RECOMENDACIÓN 6](#_Toc149211958)

# INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-174-2023**,** de fecha 16 de octubre de 2023, emitido por la Licda. Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fuimos designados para realizar consejo o consultoría de arqueo de fondos rotativos internos, caja chica y cupones de combustible, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, que en adelante podrá abreviarse DIDEDUC Guatemala Norte.

# OBJETIVOS

# GENERAL

Practicar arqueos de fondos rotativos internos, caja chica y cupones de combustible para verificar el cumplimiento de la normativa y procedimientos de control interno.

# ESPECÍFICOS

* Verificar el cumplimiento de la Normativa Legal aplicable y procedimientos internos establecidos en la página del Sistema de Gestión de Calidad.
* Verificar si se utiliza el Sistema de Gestión Financiera para registro de las operaciones de caja y bancos.
* Verificar si el personal que tiene a cargo los fondos está debidamente nombrado.
* Practique arqueo en la fecha de presentación a la unidad ejecutora.
* Verificar si el personal responsable cauciona fianza.

# ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se realizó arqueo de los fondos rotativos internos constituidos para el ejercicio fiscal 2023, para atender gastos de funcionamiento y los servicios básicos de los centros educativos públicos, por un importe de Q100,000.00 y de Q75,000.00, respectivamente; asimismo, se efectúo arqueos a los cupones de combustible por la cantidad de Q110,100.00 y arqueo al fondo de caja de chica por un monto de Q6,000.00, en la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Norte.

Se verificó el uso del Sistema de Gestión Financiera, el nombramiento de los responsables del manejo de los fondos rotativos, caja chica, cupones de combustibles y la caución de su responsabilidad mediante el pago de fianza.

# RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo realizado se describen a continuación:

1. **FONDOS ROTATIVOS INTERNOS**

Se determinó el uso del Sistema de Gestión Financiera para el registro de las operaciones de caja y bancos de los fondos rotativos internos para gastos de funcionamiento y servicios básicos de los centros educativos públicos, de la DIDEDUC Guatemala Norte.

El 19 de octubre de 2023, se realizó arqueo a los fondos rotativos internos, que se encuentran integrados de la forma siguiente:

**DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA NORTE**

**Arqueo de fondos rotativos internos para gastos de funcionamiento y**

**servicios básicos de los centros educativos**

**Datos al 19 de octubre de 2023**

**Cifras expresadas en Quetzales**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **DESCRIPCIÓN** | **Parcial**  | **Total**  | **Notas** |
| **Fondos rotativos internos autorizados** |   | **175,000.00** |  |
| Fondo rotativo interno para gastos de funcionamiento | 100,000.00 |   | **1** |
| Fondo rotativo interno para atender servicios básicos de los centros educativos | 75,000.00 |   |
| **Bancos, efectivo y documentos de legítimo abono** |   | **175,000.00** |  |
| Saldo según banco al 19/10/2023 (conciliado) | 161,084.70 |   | **2** |
| Fondo de caja chica  | 6,000.00 |   | **3** |
| **Documentos de legítimo abono** |   |   |  |
| Fondo rotativo interno para gastos de funcionamiento | 4,880.30 |   | **4** |
| Fondo rotativo interno para atender servicios básicos de los centros educativos | 3,035.00 |   | **5** |
| **Diferencia** |   | **00.00** |   |

Fuente: Elaborado con documentos y valores proporcionados por la DIDEDUC Guatemala Norte y arqueos realizados.

**NOTAS A LA INFORMACIÓN EXAMINADA DE FONDOS ROTATIVOS**

**Nota 1**

Los fondos rotativos internos para atender gastos de funcionamiento y los servicios básicos de los centros educativos públicos, de la DIDEDUC Guatemala Norte, en su orden fueron constituidos según las Resoluciones Ministeriales No. 162 de fecha 18-01-2023, por Q100,000.00; y No. 321 de fecha 01-02-2023, por Q50,000.00; este último importe por medio de Resolución Ministerial No. 1011 de fecha 29-01-2023, fue ampliado en Q25,000.00, para un total de Q75,000.00. Ambos fondos rotativos se encuentran en la cuenta de depósitos monetarios No. 3-099-26840-4, denominada FONDO ROTATIVO INTERNO DIDEDUC GUATEMALA del Banco de Desarrollo Rural, S.A., que en lo sucesivo podrá abreviarse BANRURAL, S.A. Los fondos rotativos son administrados por la Licda. Enma Estehela Ismalej Chen, Coordinadora de Operaciones de Caja, quien presentó Declaración Jurada Patrimonial ante la Contraloría General de Cuentas y cauciona su responsabilidad mediante el pago de fianza.

Los registros del fondo rotativo interno de funcionamiento, se realizan en el Libro de Banco identificado como L2, Registro No. 51994, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en fecha 18 de noviembre de 2019.

Los registros del fondo rotativo interno de los servicios básicos de los centros educativos públicos, se efectúan en el Libro de Banco identificado como L2, Registro No. 23812, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en fecha 21 de febrero de 2014.

En la verificación del cumplimiento de aspectos de la normativa aplicable y de control interno, se estableció principalmente lo siguiente:

1. Para el registro de la constitución y restitución de los fondos rotativos internos, se emiten recibos de ingresos varios, forma 63-A2.
2. Se consigna la frase “No Negociable”, en los cheques que se emiten.
3. Se publican en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -Guatecompras.gt-, las facturas de gastos emitiendo la constancia respectiva.
4. Las facturas que se tuvieron a la vista de los fondos rotativos y de caja chica, se encuentran razonadas, autorizadas y cumplen con los requisitos respectivos.

**Nota 2**

Al 19 de octubre de 2023, el saldo de la cuenta No. 3-099-26840-4 en BANRURAL, S.A. y el libro de banco, presenta un saldo conciliado de Q161,084.70.

**Nota 3**

El importe de caja chica por Q6,000.00, fue autorizado por medio de Resolución No. DDEGN-068-2023, de fecha 03-02-2023, en la cual se designó como responsable a la profesional Yessenia Marisol Eguizábal Chacón, Asistente del Departamento Financiero, quien dejó de laborar para la DIDEDUC; por tal motivo con Resolución No. DDEGN-711-2023, de fecha 24-05-2023; se designó como responsable a la Licda. Ingrid Waleska López Estévez, Asistente de la Subdirección Administrativa Financiera, persona que presentó Declaración Jurada Patrimonial ante la Contraloría General de Cuentas y cauciona su responsabilidad por medio del pago de fianza. En el arqueo de caja chica realizado el 19-10-2023, no se determinaron aspectos importantes que revelar.

Los registros de la caja chica se realizan en el Libro de Caja Chica identificado como L2, Registro No. 43646, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en fecha 27-02-2019; para la liquidación de la caja chica, se utiliza el formato FIN-FOR-01, versión 6, firmado por la encargada de dicho fondo y el Subdirector Administrativo Financiero; quien según copias proporcionadas realizó arqueos a la encargada de caja chica en fechas 03-07-2023, 12-08-2023 y 18-09-2023.

**Nota 4**

De los documentos de legítimo abono del fondo rotativo interno para atender gastos de funcionamiento, en el Documento de Rendición de Fondo Rotativo FR03, de fecha 02-10-2023, entrada No. 38, se encuentran facturas por un total de Q3,580.30 y con la primera firma de autorización de la Jefe del Departamento Financiero, está el cheque No. 34295 de fecha 17-10-2023, por valor de Q1,300.00; sumando los documentos de legítimo abono un valor de Q4,880.30 al 19-10-2023.

**Nota 5**

De los documentos de legítimo abono del fondo rotativo interno para atender los servicios básicos de los centros educativos públicos, se encuentran cheques emitidos con la firma de la Coordinadora de Operaciones de Caja, por un valor de Q3,035.00 al 19-10-2023, previo al traslado para las firmas de autorización correspondientes.

1. **COMBUSTIBLE**

El 18-10-2023, se practicó conteo físico de la existencia de cupones de combustible, los cuales se encuentran integrados de la siguiente forma:

**DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA NORTE**

**Arqueo de cupones de combustible**

**Datos al 18 de octubre de 2023**

**Valores expresados en Quetzales**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **USO** **PREVISTO** | **SIN UTILIZAR** | **EXISTENCIA** | **VALOR DE C/U** | **VALOR** **TOTAL**  | **FECHA DE VENCIMIENTO** | **NOTA** |
| **DEL No.** | **AL No.** |
| Funcionamiento DIDEDUC | 23856577 | 23856717 | 141 | 100.00 |  14,100.00 | 12/05/2025 | **1** |
| Supervisión Educativa | 23855458 | 23856417 | 960 | 100.00 |  96,000.00 | 12/05/2025 | **2** |
| **TOTAL** | **110,100.00** |  |

Fuente: Elaborado con documentos y valores proporcionados por la DIDEDUC Guatemala Norte y arqueos realizados.

**NOTAS A LA INFORMACIÓN EXAMINADA DE COMBUSTIBLE**

**Nota 1**

Existen 141 cupones de combustible con valor unitario de Q100.00 y valor total de Q14,100.00, importe que coincide con el saldo del Libro para Control de Vales de Combustibles, identificado con Registro No. 048989, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en fecha 19-10-2010.

El control, registro y custodia de los cupones de combustible, está a cargo del Lic. Erick Antonio Hernández Aquino, Jefe del Departamento Administrativo, persona que presentó Declaración Jurada Patrimonial ante la Contraloría General de Cuentas y cauciona su responsabilidad por medio del pago de fianza.

**Nota 2**

Existen 960 cupones de combustible con valor unitario de Q100.00 y valor total de Q96,000.00, importe que coincide con el saldo del Libro para Control y Registro de Cupones Canjeables por Combustible, identificado con Registro No. 77425, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en fecha 02-03-2022. El combustible se adquirió con factura Serie 273FCEE2, No. 2670479190, de fecha 12-05-2023, al proveedor Uno Guatemala, S.A., con NIT 32105-2.

El control, registro y custodia de los cupones de combustible, está a cargo de la Licda. Lidia Azucena Calderón López, Jefe del Departamento de Asistencia Técnica Pedagógica y Dirección Escolar, persona que presentó Declaración Jurada Patrimonial ante la Contraloría General de Cuentas y cauciona su responsabilidad por medio del pago de fianza.

# RESULTADOS

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, al realizar el arqueo de fondos rotativos internos, caja chica y cupones de combustibles, se determinaron las siguientes deficiencias:

1. En relación al arqueo de cupones de combustibles destinados para Supervisión Educativa: Se determinó que de la compra realizada el 12-05-2023, por precio total de Q96,000.00; al 18 de octubre de 2023, no ha sido utilizado ningún cupón del combustible adquirido.
2. El libro para registro y control se encuentra mal operado, en lo pertinente no se observa lo indicado en el “Instructivo Solicitud y Mantenimiento de Vehículos Oficiales, código SER-INS-02, versión 8” se registra información improcedente, por ejemplo, instrucciones de la Directora de la DIDEDUC, arqueos de la persona encargada de dichos registros.
3. Por medio de Oficio No. 702-2023DDEGN, de fecha 30-06-2023, suscrito por la Directora de la DIDEDUC Guatemala Norte, se suspendió la entrega de cupones de combustibles quedando pendiente lo siguiente:
4. A 13 supervisores educativos con solicitudes de cupones de combustible autorizadas por la Directora de la DIDEDUC, no se les entregó los cupones solicitados correspondiente a los meses de febrero a marzo y/o abril de 2023.
5. 10 supervisores educativos con solicitudes de cupones de combustible no autorizadas por la Directora de la DIDEDUC, correspondiente a los meses de mayo, de febrero a mayo y de abril y mayo, todos de 2023.
6. Al efectuar los arqueos de cupones de combustibles para uso de Supervisión Educativa y para funcionamiento de la DIDEDUC, se confirmó que no existen personas nombradas para realizar arqueos sorpresivos, por lo que cada persona encargada realiza sus propios arqueos y los registra conforme estima conveniente.
7. Al efectuar el arqueo de los fondos rotativos internos, que incluyen caja chica, se determinó que no existen personas nombradas para realizar arqueos sorpresivos, por lo tanto no se realizan arqueos sorpresivos y constantes de los fondos rotativos y corte de formas oficiales, conforme lo establece el “Procedimiento para la Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Educación, código FIN-PRO-01”.

# RECOMENDACIÓN

Que la Directora de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, gire instrucciones por escrito al Subdirector Administrativo Financiero y de seguimiento a las mismas, a efecto se realicen las acciones siguientes:

* + 1. Solicite integración actualizada de las solicitudes de cupones de combustible pendientes de proporcionarse a los supervisores educativos y observando la normativa aplicable emita por escrito las directrices que estime pertinentes respecto a la situación existente.
		2. Se capacite a la Jefe del Departamento de Asistencia Técnica Pedagógica y Dirección Escolar, sobre la forma correcta de operar el libro de control y registro de cupones de combustibles.
		3. Se nombre personal para que, observando la normativa aplicable, realice arqueos sorpresivos y constantes de cupones de combustible y se le informe cada vez que se efectúen los mismos.
		4. Se nombre personal para que, observando la normativa aplicable, realicen arqueos sorpresivos y constantes de los fondos rotativos internos incluyendo caja chica; asimismo, efectúe cortes de formas oficiales y se le informe cada vez que se practiquen dichas actividades.